

Titulación	Tipo	Curso
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OT	4

Contacto

Nombre: Silvia Planet Robles

Correo electrónico: silvia.planet@uab.cat

Equipo docente

(Externo) Andreu Joan Martínez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Sin determinar.

Objetivos y contextualización

- Conocer de primera mano, y en un entorno formativo y universitario, el sistema de seguridad pública del Estado español, su estructura y competencias. Servirá a los estudiantes para entender cómo, desde el diseño del modelo de seguridad pública de un país, se configuran los mecanismos de prevención de los riesgos. La garantía de los derechos y libertades de la ciudadanía es una estrategia fundamental de todo agente de la seguridad pública. Hay que entender los antecedentes y la evolución del sistema de seguridad pública, para poder diseñar y aplicar políticas públicas de seguridad que sean efectivas y garantistas. Entender también todas las interacciones de las materias y disciplinas que rodean las competencias de seguridad.
- Conocer el desarrollo histórico del concepto de seguridad dotando a los alumnos de los conocimientos sobre la organización y la evolución de las Administraciones públicas y sus competencias en seguridad.
- Dar a conocer los sistemas de seguridad pública del estado español y especialmente el sistema de seguridad pública de Cataluña.
- Analizar y conocer los diferentes sistemas policiales comparados.
- Especificar la participación de los diferentes cuerpos policiales en el concepto de seguridad pública.
- Entender la importancia de la coordinación en la seguridad pública. Conocer los órganos para desarrollar la coordinación en este ámbito.

- Entender la importancia y las consecuencias de trasladar un concepto amplio de seguridad pública en las diferentes disciplinas que impactan.
- Transmitir habilidades para la elaboración de Planes Preventivos y su coordinación.
- Promover e implementar políticas preventivas de seguridad y participación ciudadana.

Habilidades

- Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en investigación y actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar eficientemente la tecnología en operaciones de seguridad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados. • Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Utilizar la capacidad de análisis y síntesis para resolver problemas.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
4. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
5. Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.
6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
7. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
8. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
9. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
10. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
11. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
12. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
13. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
14. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
15. Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.
16. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
17. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

BLOQUE 1

Organización y la evolución de las Administraciones públicas y sus competencias en seguridad. Evolución histórica. Situación actual.

Principios de la acción administrativa en materia de seguridad. Sistemas de seguridad pública española comparada.

Legislación reguladora

BLOQUE 2

Los diferentes sistemas policiales y sus competencias en seguridad; estudio comparado de los mismos.

Legislación reguladora

BLOQUE 3

Modelos de Coordinación y de integración vertical. Tipo de coordinación y órganos de coordinación del sistema de seguridad pública en las diferentes administraciones.

Coordinación preventiva. Los impactos otras disciplinas a la seguridad pública.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas y prácticas con la participación de los alumnos	40	1,6	3, 4, 5, 1, 2, 7, 8, 9, 6, 13, 14, 12, 11, 10, 15, 17, 16
Evaluación	4	0,16	4, 5, 2, 8, 9, 6, 13, 14, 12, 10, 15, 17
Tipo: Supervisadas			
Tutorías con el alumno	12	0,48	3, 2, 7, 11
Tipo: Autónomas			
Lectura de artículos y normativa. Estudio personal.	94	3,76	3, 4, 2, 9, 13, 14, 10, 17

Lengua de docencia: Catalán

El primer día se plantearán las materias, metodología, y presentación de los supuestos prácticos.

El programa de la asignatura consta de 3 bloques con un total de 40 horas.

También está prevista una visita formativa durante el mes de diciembre, relacionada con los contenidos de la asignatura.

En el marco de estas horas teóricas también se plantearán ejercicios y otras actividades que forman parte de la evaluación continuada.

Paralelamente, a medida que se avanza en las explicaciones teóricas, el alumnado tendrá que hacer una investigación sobre un tema de los propuestos al programa, y en relación en el cual tendrán que entregar un trabajo por escrito y hacer una presentación en el aula.

Para el seguimiento de la materia habrá que llevar leídos los textos que la profesora indique durante las clases teóricas (artículos, normativa, jurisprudencia, etc.)

Tanto los trabajos de investigación, como los ejercicios propuestos, como la lectura de textos, forman parte de las horas que el alumno tendrá que trabajar de forma autónoma, aunque, para el seguimiento y resolución de dudas, también se llevará a cabo la oportuna supervisión mediante los foros de debates, el campus virtual y la comunicación permanente mediante el correo electrónico.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Presentación de ejercicios y trabajos realizados por el alumno.	60%	0	0	3, 4, 5, 1, 2, 7, 8, 9, 6, 13, 14, 12, 11, 10, 15, 17, 16
Pruebas teórico-prácticas individuales: Ejercicios y/o exámenes escritos y/o orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumno.	40%	0	0	3, 4, 5, 2, 8, 6, 13, 14, 12, 11, 10, 17

Evaluación Continuada

Los criterios de evaluación de la asignatura son 2:

- a) 2 pruebas escritas (tipo test y caso práctico; una por el bloque 1 y otra por los bloques 2 y 3). Equivale a un 40% de la nota final.
- b) 2 trabajos de investigación (uno para el bloque 1 y otro para los bloques 2 y 3). Equivale a un 60% de la nota final.

Se trata, por tanto, de una evaluación continua.

El cómputo del resultado de las dos evaluaciones dará la nota final resultante de la asignatura (es sumatoria y progresiva).

La descripción de la valoración de cada prueba es la siguiente:

a) Prueba escrita: que valdrá en total 4 puntos (un 40% de la nota final):

- 2 pruebas escritas tipo test de 20 preguntas (cada uno vale 1 punto y en total 2 puntos)
- 2 casos prácticos con 2 preguntas cada uno (cada caso vale 1 punto, y en total 2 puntos)

b) Trabajo de investigación vale un 60% (documento y presentación) deben hacer 2 trabajos, uno por el bloque 1 y otro por los bloques 2 y 3.

Cada trabajo vale un 30% o tres puntos de la nota final, si se hacen satisfactoriamente los 2 trabajos de investigación, equivale a 6 puntos de la nota final)

Evaluación Única

Los estudiantes que opten por la evaluación única realizarán una prueba de síntesis final de todo el contenido de la asignatura (40%) y entregarán o serán evaluados de los trabajos de investigación de la asignatura. (60%)

La fecha para esta prueba y/o las entregas de la asignatura será la misma programada en el horario para el examen de evaluación continuada.

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

Evaluación del alumnado en segunda convocatoria o más

El alumnado que repita la asignatura habrá de realizar las pruebas y exámenes programados y entregar el trabajo de la asignatura en las fechas indicadas en el aula Moodle.

Examen de Recuperación

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continua), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Esta prueba consistirá en un examen tipo test de 40 preguntas (equivale a un máximo de 4 puntos) y un caso práctico con 3 preguntas a desarrollar (equivale a un máximo de 6 puntos).

Para participar en la recuperación del alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

Las pruebas / exámenes podrán ser escritos y / u orales a criterio de la profesora.

Cambio de fecha de una prueba o examen

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación debe presentar la petición rellenando el documento que se encuentra en el espacio Moodle de Tutorización EPSI.

Una vez rellenado el documento se ha de enviar al profesorado de la asignatura y a coordinación del Grado.

Revisión

En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el profesorado informará al alumnado de los mecanismos de revisión de las calificaciones.

Para el alumnado de evaluación única el proceso de revisión será el mismo.

Otras consideraciones

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. en caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Si concurren circunstancias sobrevenidas que impidan el desarrollo normal de la asignatura, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como la evaluación de la asignatura.

Si durante la corrección se tienen indicios de que una actividad o trabajo se han realizado con respuestas asistidas por inteligencia artificial, el/la docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

Bibliografía

Bibliografía:

- Aguado y Cudolà, Vicente: "Derecho de la Seguridad Pública y Privada", ed. Aranzadi, Navarra, 2007.
- Barcelona Lobo, J. : "Policía y Constitución, Ed. Tecnos, 1997.
- Gonzalo Jar, Couselo: "Modelos comparados de policía", ed. Dykinson, S.L., 2000

Documentos que se encuentra en internet:

- Díaz Villalba, LM: "Reflexiones sobre la Evolución del concepto de Seguridad" a <http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/papelpolitico/admin/upload/uploads/9%20reflexiones.pdf>
- Documento Marco 05/2011: "La Evolución del concepto de Seguridad" (Junio 2011). Instituto español de Estudios Estratégicos. Ministerio de defensa. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- Guillen Lasierra, F: "Modelos de policía y Seguridad"; Tesis doctoral, UAB, 2015. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/291813/fgl1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- E. Soto Silva, "Elementos para la Elaboración de un libro de Defensa nacional. Análisis comparado de libros blancos y estrategias de seguridad nacional de país europeos y continentales", Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol. 2, No. 2, (2016), pp. 57-100. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.4.4>
- María del Carmen Girón Tomás: "La ley de seguridad nacional en España: la seguridad de los países en clave internacional. Análisis de la ley de seguridad nacional en España como ley de seguridad integral", en, Cuadernos de Estrategia 313, Ministerio de Defensa. <http://revista.ieee.es/index.php/ieee/article/view/313>
- Arteaga Martín, Félix (2008) La reforma del sector de la seguridad: Propuesta en superincardinación en la política española de defensa, en la obra "La reforma del sector de seguridad: el nexo entre la seguridad, el desenvolviment y el Buen Gobierno" VVAA, Cuadernos de Estrategia 138, Ministerio de Defensa. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_138_Reforma_Sector_Seguridad.pdf

Aguado y Cudolà, Vicente: "Derecho de la Seguridad Pública y Privada", ed. Aranzadi, Navarra, 2007.

Barcelona Lobo, J. : "Policía y Constitución, Ed. Tecnos, 1997.

Gonzalo Jar, Couselo: "Modelos comparados de policía", ed. Dykinson, S.L., 2000

Páginas web de interés:

Constitución española <http://www.congreso.es/consti/>

Ministerio del Interior. España. <http://www.interior.gob.es/es/web/interior/el-ministerio>

Instituto de Seguridad Pública de Cataluña: <http://ispc.gencat.cat/ca/>

Organizaciones internacionales:

www.interpol.int

www.europol.net

www.eurojust.europa.eu/net

www.cepel.net

www.frontex.europa.eu

<https://es.wikipedia.org/wiki/Interpol>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Europol>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Eurojust>

https://es.wikipedia.org/wiki/Escuela_Europea_de_Polic%C3%ADa

<https://es.wikipedia.org/wiki/Frontex>

Cooperació policial. Fitxes tècniques sobre la Unió Europea. Parlament Europeu:
http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayftu.html?ftuid=ftu_5.12.7.html

Estadística del Departament d'Interior:
http://interior.gencat.cat/ca/el_departament/estadistiques_del_departament_d_interior/

Software

No es necesario

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	tarde